



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

**GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

No. 06/IT/2025/DEP/GSP

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

**“CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER BATALLÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DEL COMANDO DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS
Y AMBIENTE, LOTE No.1”**

Ubicado en Catacamas, Olancho



**SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
(SEDENA)**

Período Comprendido
Del 11 de enero del 2024
Al 16 de mayo del año 2025

Junio, 2025

OFICIO DE NOTIFICACIÓN

Tegucigalpa M.D.C. 28 de julio de 2025

Oficio No.357-2025-SG-TSC

Licenciado

Orlando Garner Ordoñez

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)

Su despacho

Estimado Licenciado:

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas Notifica a usted, copia debidamente autenticada del Informe **No.06/IT/2025/DEP/GSP**, correspondiente al Informe de Verificación Técnica y Participación de la Liquidación al Proyecto denominado “Construcción del Primer Batallón de Protección Ambiental del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, Lote No.1, ubicado en Catamas, Olancho, practicada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), por el periodo comprendido del 11 de enero del 2024 al 16 de mayo del 2025.

En tal sentido, con la recepción del presente Informe se oficializa la formal entrega del mismo, para los efectos legales consecuentes.


ABG. LENNI AIDA ORDOÑEZ ORTIZ.
SECRETARIA GENERAL T.S.C.



Tribunal Superior de Cuentas	
Gerencia de Supervisión de Proyectos	
NOMBRE:	<u>Mirna Edenique</u>
FECHA:	<u>24/08/2025</u>
HORA:	<u>1:38</u>

Ana Alvarez
29/07/2025 1:30 PM.



02



Contenido

I.	MOTIVO	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	BASE LEGAL APLICABLE	3
IV.	ALCANCE	3
V.	DATOS GENERALES	4
VI.	RESUMEN DEL PROYECTO	4
VII.	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	6
VIII.	CONCLUSIONES	13
	ANEXOS	14



03

I. MOTIVO

El presente informe de verificación técnica fue elaborado en atención a la Credencial Presidencia No. 0300/TSC/2024 del 13 de mayo del 2024, al memorando No. 58/2024/DSP/DAP del 03 de junio del 2024, y Credencial Presidencia No. 0109/TSC/2025 del 28 de marzo del 2025, en la que se instruye a realizar la Verificación Técnica y participación de la liquidación al proyecto denominado **“Construcción del Primer Batallón de Protección Ambiental del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, Lote 1”** ubicado en Catacamas, Olancho. El que es promovido por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).

II. OBJETIVOS

1. Verificar la existencia de la obra ejecutada.
2. Comprobar si la obra ejecutada corresponde a lo contratado y pagado.

III. BASE LEGAL APLICABLE

- Constitución de la República Artículo 222.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Contrato de Construcción suscrito.

IV. ALCANCE

El alcance del presente informe comprende la revisión y análisis del expediente del proyecto que incluye la ejecución y supervisión de las obras del período comprendido del 11 de enero del 2024 al 16 de mayo del 2025, desde la firma del contrato hasta la fecha del Acta de Liquidación del contrato. Incluye las cantidades de obra contratadas, ejecutadas y pagadas en la Estimación No.1 hasta la liquidación del contrato, informes de supervisión emitidos y planos.

El monto verificado junto con la Comisión Liquidadora del contrato fue de **L 4,439,240.12** que representa el 19.42% del monto contratado de L22,854,289.75. Dicho monto verificado incluye L269,230.90 correspondiente a materiales colocados en el sitio del proyecto (ver fotografías en anexo 1).

La visita al proyecto se realizó del 23 al 25 de abril del 2025. Se inspeccionaron las actividades ejecutadas de los componentes de Terracería en calles, Barraca, Comedor Cocina, Comandancia y Tanque Elevado de 20,000 galones (ver fotografías en anexo 1).



V. DATOS GENERALES

DATOS DEL CONTRATISTA

Proyecto: “Construcción del Primer Batallón de Protección Ambiental del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, Lote 1”, ubicado en Catacamas, Olancho.

CONTRATO ORIGINAL					
Promovido por:		Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)			
Empresa Adjudicada:		Empresa Construcciones y Alquileres M&A S.A. de C.V. (CAMASA)			
Contrato suscrito entre:		José Manuel Zelaya Rosales Secretario de Estado SEDENA		Erick Xavier Rosales Escobar Gerente General de la Empresa CAMASA	
Supervisión		Dirección de Logística (C-4)/Departamento de Ingeniería del Estado Mayor Conjunto			
Fecha de Firma del Contrato	Orden de Inicio	Plazo del Contrato*	Fecha de Vencimiento del Contrato	Monto del Contrato (L)	
11 de enero del 2024	12 de febrero del 2024	7 meses	12 de septiembre del 2024	22,854,289.75	
Fecha de Pago de Anticipo			Monto de Anticipo (L)	% Anticipo Pagado	Actas de Recepción Final
22 de febrero del 2024			4,570,857.95	20%	El proyecto no finalizó, el contrato fue rescindido en fecha 13 de diciembre del 2024.

*No hubo órdenes de cambio ni modificaciones de contrato.

DATOS DE LA SUPERVISIÓN

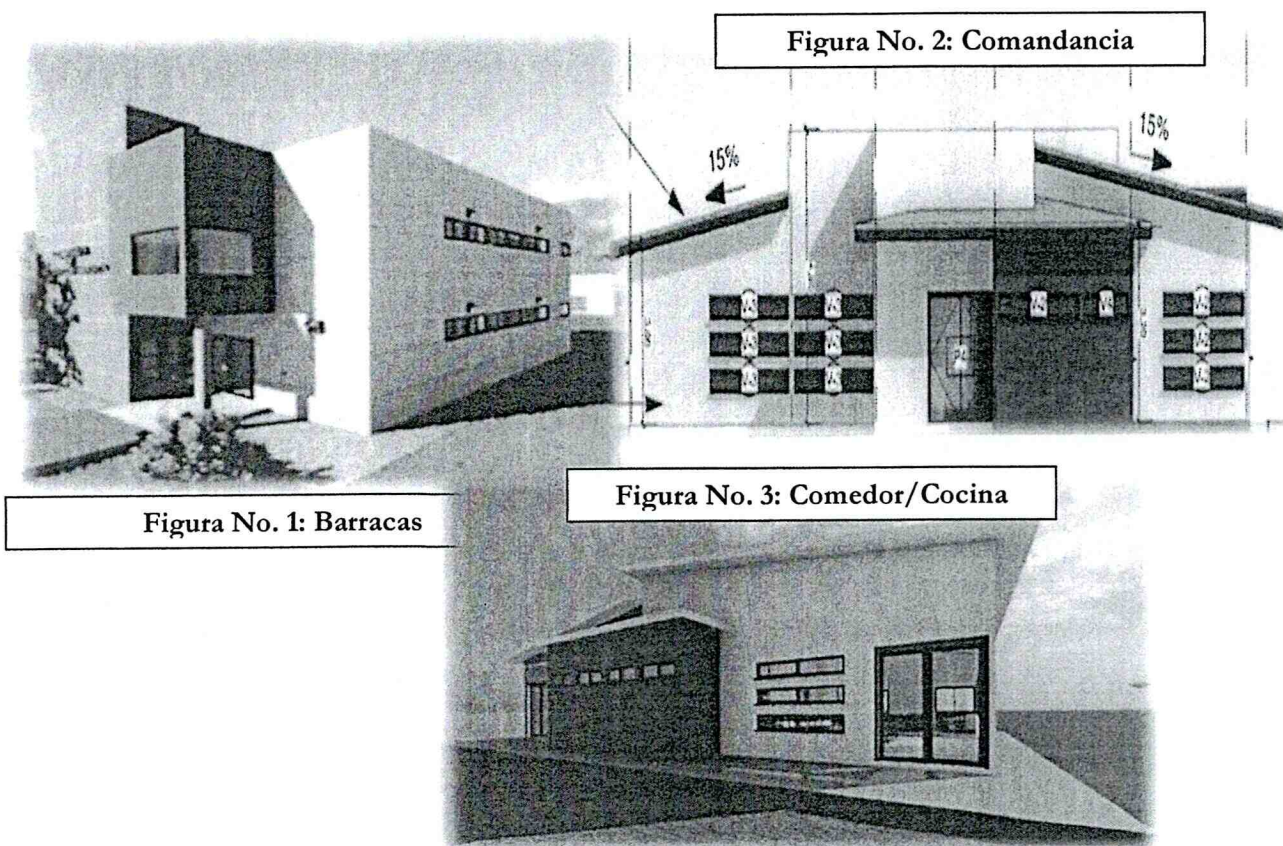
La supervisión del proyecto estuvo a cargo de un Ingeniero Civil, del Departamento de Ingeniería dependiente de la Dirección de Logística (C-4) del Estado Mayor Conjunto.

VI. RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en los predios del Aeródromo Militar El Aguacate en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. El contrato del proyecto “Construcción del Primer Batallón de Protección Ambiental del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, Lote No. 1”, se firmó el 11 de enero del 2024, adjudicado mediante el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-064-2023-SDN, a la empresa CONSTRUCCIONES Y ALQUILERES M&A S.A de C.V. (CAMASA), por un monto **L22,854,289.75** con un plazo de ejecución de 7 meses contados a partir de la fecha de la orden de inicio emitida a partir del 12 de febrero

del año 2024, con terminación del contrato el 12 de septiembre del año 2024. Se le otorgó un anticipo de **L4,570,857.95** correspondiente al 20% del monto original del contrato. El 13 de diciembre se emitió certificación de la Resolución SDN No. 256-2024 en la cual se declaró rescindir el contrato por incumplimiento a las cláusulas del mismo.

De acuerdo a los planos del proyecto, consta de cuatro componentes, **el primero** es un área que corresponde a un edificio para Barraca de dos plantas o niveles de 13.00m x 22.24m (ver la figura No. 1), cada nivel consta de dos secciones para dormitorios comunes con capacidad de 13 plazas y sección de baños con cuatro áreas para servicios sanitarios y duchas. **El segundo componente** es un área de edificio de Comandancia el cual consta de 2 oficinas, 2 dormitorios con sus respectivos baños completos para el Comandante y Sub Comandante, 1 sala de juntas, 1 vestíbulo, 1 área de 11 cubículos para empleados administrativos, 1 cocineta y 2 servicios sanitarios generales (ver la figura No. 2). **El tercer componente** de un área para comedor/cocina de 15.00m x 18.50m destinado con espacios para cocina, área de preparación y lavado de alimentos, 2 cuartos fríos, pileta/aseo, bodega, cuarto eléctrico, servicio sanitario para cocina, comedor para oficiales con capacidad para 40 personas, comedor para tropa con capacidad para 112 personas con 4 servicios sanitarios para los comedores (ver la figura No. 3). Y **el cuarto componente** consta de una planta de tratamiento de aguas residuales y un tanque de almacenamiento de Agua Potable. Adicionalmente se acondicionará el acceso o calles hacia el batallón y las obras de instalaciones eléctricas externas con alumbrado y sus respectivos transformadores.



Fuente: Planos elaborados por el Departamento de Ingeniería del C-4 Estado Mayor Conjunto.



La ejecución del proyecto sufrió de atrasos considerables en comparación a lo programado que, de acuerdo a los informes de supervisión se debieron a la falta de mano de obra en el proyecto y por períodos contaban con poco material en el sitio del proyecto. La administración y supervisión del proyecto realizó reuniones periódicas para que la empresa contratista brindara las explicaciones pertinentes y que medidas tomarían para recuperar el tiempo con respecto a los atrasos sufridos en la ejecución del proyecto.

En fecha 15 de agosto del 2024, la empresa contratista CAMASA a través de su Representante Legal, solicitó una ampliación del plazo de ejecución, la que también incluía un presupuesto de obras complementarias por un monto de L1,116,270.73, sin embargo, la vigencia del contrato venció y el proyecto no finalizó. SEDENA emitió la Resolución SDN No. 256-2024 en fecha 18 de septiembre del 2024, en la que se rescindió el contrato por incumplimiento del contratista y el 13 de diciembre del 2024, se certificó dicha resolución. Por lo que se procedió a liquidar el contrato, que para tal efecto el Subsecretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional mediante Acuerdo S.D.N. No. 063-2025 de fecha 02 de abril del 2025, nombró una Comisión Liquidadora conformada por cinco (5) miembros de la Secretaría, contando con el acompañamiento de tres (3) representantes del Tribunal Superior de Cuentas de conformidad al artículo 131 de la Ley de Contratación del Estado. La respectiva Acta de Liquidación se firmó el 16 de mayo del 2025 (ver anexo 2 Acta de Liquidación).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

La fuente de financiamiento del proyecto de construcción son fondos nacionales.

VII.RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

La auditora de proyectos del Departamento de Evaluación de Proyectos dependiente de la Gerencia de Supervisión de Proyectos del Tribunal Superior de Cuentas junto con la Comisión Liquidadora del contrato del proyecto de SEDENA, realizaron la visita de verificación técnica al proyecto **“Construcción del Primer Batallón de Protección Ambiental del Comando de Apoyo a Ecosistemas y Ambiente, Lote 1”** ubicado en Catacamas, Olancho, se procedió a inspeccionar y verificar las actividades ejecutadas conforme a lo contratado y pagado tomando como base el cuadro de la estimación pagada y cuadro de cantidades de obra ejecutada reportada por el supervisor del proyecto e informe técnico final, todo lo anterior de conformidad a la información proporcionada por SEDENA.

A continuación, se describe el seguimiento de **las situaciones relevantes encontradas en el expediente del proyecto**, después de analizar los documentos contractuales **las cuales fueron rectificadas** siendo las siguientes:



07

Cuadro #1: Observaciones al Expediente del Proyecto

No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FUNDAMENTO TÉCNICO-LEGAL	SUGERENCIAS	SEGUIMIENTO
1.	Expedientes con información combinada Se encontró que en el expediente que corresponde a la etapa de ejecución del proyecto (desde la firma del contrato hasta su terminación), la información contenida era de dos proyectos. Por lo anterior hubo cierta información que no se identificaba a cual proyecto correspondía. Aunque el proceso de contratación se haya efectuado para dos proyectos, el contrato de construcción se firmó de forma independiente o separada con empresas contratistas diferentes. De igual manera en el expediente del proyecto no constaba el presupuesto detallado <u>contratado</u> de conformidad al monto del contrato ni contenían la información actualizada, como ser, estimaciones de pago con sus respectivas memorias de cálculo, informes de supervisión, orden de cambio legalizada, etcétera; dicha información era relevante para conocer el	NCI-TSC/413-00 Archivo Institucional y NCI-TSC/412-00 Captar datos internos y externos transformar en información de calidad y del Marco de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).	Implantar y aplicar políticas de archivo apropiado de los expedientes de la etapa de ejecución del proyecto para que se realice de forma separada o independiente, es decir por contrato o por proyecto de conformidad a la norma NCI-TSC/413-00 Archivo Institucional del Marco de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI). Incorporar a cada expediente, el presupuesto detallado contratado y actualizar la información del proyecto, debiendo constar todos los documentos relacionados a cada procedimiento de conformidad a la NCI-TSC/412-00 Captar datos internos y externos y transformar en información de calidad del Marco de Control Interno Institucional de los	CUMPLIDA



Cuadro #1: Observaciones al Expediente del Proyecto

No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FUNDAMENTO TÉCNICO-LEGAL	SUGERENCIAS	SEGUIMIENTO
	avance y estado actual del proyecto durante su ejecución.		Recursos Públicos (MARCI).	
2.	No constaba en el expediente la Estimación No. 1 pagada con su respectiva memoria de cálculo.	Artículos 191. Pagos al contratista y literales h, j y n del artículo 217. Atribuciones de los Supervisores del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Norma NCI-TSC/412-00 Captar datos internos y externos y transformar en información de calidad, del Marco de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).	Velar para que se incluya copia de todas las estimaciones pagadas con su respectiva memoria de cálculo en cada uno de los expedientes de conformidad al artículo 191. Pagos al contratista y literales h, j y n del artículo 217. Atribuciones de los Supervisores del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y a la norma NCI-TSC/412-00 Captar datos internos y externos y transformar en información de calidad del Marco de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).	CUMPLIDA
3.	No se encontró en el expediente de ejecución del proyecto copia del informe de supervisión final con los respectivos cuadros de cantidades de obra ejecutada firmados por los responsables del proyecto.	Norma NCI-TSC/412-00 Captar datos internos y externos y transformar en información de calidad, del Marco de Control Interno Institucional de los	Incorporar al expediente copia del informe de supervisión final con los respectivos cuadros de cantidades de obra ejecutada firmados por los responsables de la obra, conforme a la norma NCI-TSC/412-	CUMPLIDA

Cuadro #1: Observaciones al Expediente del Proyecto				
No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FUNDAMENTO TÉCNICO-LEGAL	SUGERENCIAS	SEGUIMIENTO
		Recursos Públicos (MARCI).	00 Captar datos internos y externos y transformar en información de calidad, del Marco de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).	

Se realizó una verificación In Situ del proyecto, tomando las medidas correspondientes y toma de fotografías (ver anexo 1 Fotografías) de las actividades ejecutadas (ver anexo 3 cuadros comparativos de cantidades de obra), verificando las cantidades de obra ejecutadas con respecto a lo contratado y pagado y se realizó el respectivo cuadro comparativo. Es importante mencionar que la liquidación del contrato se realizó de conformidad a los artículos 128 y 131 de la Ley de Contratación del Estado y 251 tercer párrafo de su Reglamento, y en virtud de que es una liquidación en condiciones anormales, se consideró la obra ejecutada mayor a la contratada.

Es de hacer notar que el trabajo realizado por el Supervisor del Proyecto y el seguimiento del mismo, se llevó a cabo de forma adecuada, sin embargo, no constan en el expediente todos los documentos o evidencia generada de las verificaciones y controles realizados por el mismo de acuerdo a sus funciones.

A continuación, se adjuntan los resultados de la verificación realizada con respecto a la obra contratada pagada y ejecutada encontrada en el proyecto, el cual se trabajó en conjunto con el Supervisor del Proyecto:

Cuadro #2: Resumen del Levantamiento de Obra Ejecutada del Proyecto Construcción del Primer Batallón de Protección Ambiental del Comando de Apoyo al Manejo Ecosistemas y Ambiente ¹			
No.	Describeión de Actividades	Total Obra Contratada (L)	Total Ejecutado (L)
I	Barraca 1er BPA	9,293,951.69	1,002,919.04
II	Comedor Cocina 1er BPA	4,606,874.52	1,046,141.11
III	Comandancia 1er BPA	4,779,001.73	1,228,415.71
IV	Instalaciones Eléctricas Exteriores 1er BPA	1,080,082.98	0.00
V	Tanque Elevado 20,000 Galones 1er BPA	1,458,495.58	185,222.76

¹ Cuadro incluido en el Acta de Inspección In Situ para la Liquidación del Proyecto firmada por la Comisión Liquidadora el 25 de abril del 2025.

Cuadro #2: Resumen del Levantamiento de Obra Ejecutada del Proyecto Construcción del Primer Batallón de Protección Ambiental del Comando de Apoyo al Manejo Ecosistemas y Ambiente¹			
No.	Descripción de Actividades	Total Obra Contratada (L)	Total Ejecutado (L)
VI	Cisterna de Agua Potable de 2.00x2.00x2.00 1er BPA	68,476.05	0.00
VII	Sistema de Agua Potable 1er BPA	150,143.92	0.00
VIII	Terracería en Calles 1er BPA	654,978.24	707,400.60
IX	Fosa Séptica #1 1er BPA	381,142.52	0.00
X	Fosa Séptica #2 1er BPA	381,142.52	0.00
Total		L22,854,289.75	L4,170,099.22

Se encontró que el monto total de las obras ejecutadas asciende a **Cuatro Millones Ciento Setenta Mil Noventa y Nueve Lempiras con Veintidós Centavos** (ver anexo 3 cuadros comparativos de cantidades de obra), siendo el resultado del monto total de la Estimación No. 1 L1,723,503.14 menos la amortización del anticipo por L 344,700.63.

Adicionalmente se encontró material almacenado en el sitio del proyecto determinando un valor de L269,230.90 (ver anexo 4 Acta de Inspección para la Liquidación) donde los precios unitarios determinados para su valoración, se refirieron a las fichas de costo de las actividades contratadas. A continuación, se detallan los materiales:

Cuadro #3: Descripción de Materiales Encontrados en Sitio 1er BPA

No.	Descripción de Material	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Total (L)
1	Varilla #2 (Ø1/4")	Lance	388	43.00	16,684.00
2	Varilla #6 (Ø3/4") Grado 60	Lance	112	608.00	68,096.00
3	Varilla #3 (Ø3/8") Grado 60	Lance	284	160.00	45,440.00
4	Varilla #4 (Ø1/2") Grado 60	Lance	330	262.00	86,460.00
5	Varilla lisa #3 (Ø3/8")	Lance	35	179.20	6,272.00
6	Bodegas de láminas de zinc, postes y reglas de madera (4 UND)	GL	1	12,000.00	12,000.00
7	Malla electrosoldada 6X6 6/6	Unidad	15	1,118.86	16,782.90
8	Lámina de hierro 4' X 8' X 3/8	Unidad	4	345.00	1,380.00
9	Bloque 8"	Unidad	162	20.70	3,353.40
10	Bloque 6"	Unidad	500	16.50	8,250.00
11	Arena	M ³	6	752.10	4,512.60
Total					L 269,230.90

De lo detallado en los cuadros #2 y #3, se determina que el monto total correspondiente a las obras ejecutadas del proyecto es de **Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Treinta Lempiras con Doce Centavos (L 4,439,330.12).**



Al rescindir el contrato de construcción mediante Resolución SDN No. 256-2024 en fecha 18 de septiembre del 2024, quedando firme el 13 de diciembre del 2024, se le afectaron las fianzas de anticipo por L4,570,857.95 y la de cumplimiento por L 3,428,143.47, sumando un monto total de L7,999,001.42, tal como se detalla a continuación:

Cuadro #4: Análisis Financiero del Proyecto²

Descripción	Monto Pagado (L)	Amortización Anticipo (L)	Monto Obra Ejecutada (L)	Monto Fianzas
Anticipo (20% del monto del Contrato).	4,570,857.95			4,570,857.95
Estimación No. 1.	1,378,802.51			
Amortización Anticipo en Estimación No.1		344,700.63		
Obra ejecutada al 16 dic 2024			4,170,099.22	
Materiales en sitio			269,230.90	
Monto Fianza Cumplimiento				3,428,143.47
Totales	5,949,660.46	344,700.63	4,439,330.12	7,999,001.42

Para calcular los saldos pendientes por pagar del proyecto, derivado de lo anteriormente descrito se realizó un análisis del Anticipo (ver cuadro #5). Con respecto al pago y amortización del anticipo se encontró que el saldo por amortizar es de L4,226,157.32, Sin embargo, se determinó un saldo a favor del contratista por **Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L344,700.63)**, el cual se deriva de la ejecución de la garantía de anticipo menos la amortización del anticipo en el pago de la Estimación No.1, tal y como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro #5: Análisis del Anticipo

No.	Descripción	Monto
1.	Monto de Anticipo (20% Contrato)	4,570,857.95
2.	Monto Amortización Estimación #1	-344,700.63
3.	Monto por Amortizar	4,226,157.32
4.	Monto Ejecución de Fianza	4,570,857.95
	Saldo 1 a Favor del Contratista= (4-3)	L 344,700.63

² Ver cuadros en el Acta de Liquidación en anexo 2.



De igual manera respecto a las obras ejecutadas en el proyecto, se encontró un saldo a favor del Contratista de **Tres Millones Sesenta Mil Quinientos Veintisiete Lempiras con Sesenta y Un Centavos (L3,060,527.61)** derivado del monto total de las obras ejecutadas por la empresa más los materiales colocados en el proyecto menos el monto pagado al contratista en la primera estimación, tal como se detalla en el siguiente cuadro #6:

Cuadro #6: Análisis de Obras Ejecutadas + Materiales en Sitio

Descripción	Monto
Monto Obras Ejecutadas + Materiales en Sitio	4,439,330.12
Monto Pagado en Estimación No. 1	-1,378,802.51
Saldo 2 a favor del Contratista	L3,060,527.61

Por lo detallado anteriormente, se determinó un saldo total a favor del contratista de **Tres Millones Cuatrocientos Cinco Mil Doscientos Veintiocho Lempiras con Veinticuatro Centavos (L3,405,228.24)** que incluye los determinados en el cuadro #5: Análisis del Anticipo más el cuadro #6: Análisis de Obras Ejecutadas + Materiales en Sitio tal como se detalla en el cuadro #7:

Cuadro #7: Saldos Totales a Pagar

Descripción	Monto
Saldo 1 en análisis de anticipo	344,700.63
Saldo 2 en análisis de obras ejecutadas + materiales en sitio	3,060,527.61
Saldo Total a favor del Contratista	L3,405,228.24



13



VIII. CONCLUSIONES

1. El proyecto no se ha culminado y el contrato fue rescindido mediante Resolución SDN No.256-2024 de fecha 18 de septiembre del 2024, ratificada el 13 de diciembre del 2024, siendo relevante la finalización del mismo en vista de la necesidad del recurso humano y capacidad instalada en el batallón que se encuentra en funcionamiento.
2. Se encontró un saldo a favor del contratista por un monto de **Tres Millones Cuatrocientos Cinco Mil Doscientos Veintiocho Lempiras con Veinticuatro Centavos (L3,405,228.24)**, el cual incluye un saldo L344,700.63 por devolución de amortización del anticipo, en virtud que afectaron la garantía de anticipo, más L3,060,527.61 por obras ejecutadas y materiales pendientes de pago.

Tegucigalpa M.D.C, 27 de junio del año 2025.


Claudia Johana Andina
Auditora de Proyectos